



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-
SECRETARÍA DE ALUMNOS

1.	FORMALIZAR LA MATRÍCULA	2
2.	ACCESO AUTOMATRÍCULA.....	2
3.	PLAZOS DE MATRÍCULA.....	3
4.	MODALIDADES DE MATRÍCULA.....	4
5.	PAGO DE MATRÍCULA	4
6.	BECAS.....	5
7.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SECRETARÍA.	5
8.	MODIFICACIONES DE MATRÍCULA.	6
9.	ANULACIONES.....	6



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-
SECRETARÍA DE ALUMNOS

1. FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Consulta aquí: <http://www.ucm.es/matriculamasteres>

Activa la **CLAVE DE ACCESO** con la que podrás acceder tu cuenta de correo UCM (www.ucm.es/ UCM online/ Activación cuenta UCM). Deberás **activar este correo obligatoriamente** porque es el medio de comunicación que utilizará la UCM durante todo el curso académico.

Si no tienes esta clave puedes solicitarla en secretaría **SOLO** mediante correo electrónico secre.alumnos@edu.ucm.es indicando tu DNI.

2. ACCESO AUTOMATRÍCULA

- Una vez creada la cuenta, entra en <https://ucmnet.ucm.es> para formalizar tu matrícula.
- Introducir el correo electrónico y la contraseña.
- Automatrícula. Seleccionar los estudios elegidos y seguir instrucciones. (Te recomendamos consultar los horarios y grupos en la Web de la Facultad antes <https://educacion.ucm.es/calendarios-y-horarios>).
- Validar matrícula e imprimir el recibo. (Consulta el apartado 7. Pagos de matrícula página 7).

NO hay que presentar los **RECIBOS** en la **SECRETARÍA**.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-
SECRETARÍA DE ALUMNOS

3. PLAZOS DE MATRÍCULA

Estudiantes admitidos en primer plazo que hayan abonado la reserva de plaza y admitidos en segundo plazo (excepto Máster en Formación del Profesorado)

Matrícula online 2018-19		
Fecha		Apellidos
Desde	Hasta	
04/06/2018	29/06/2018	Todos

Matrícula online el Máster en Formación del Profesorado 2018-19		
Fecha		Apellidos
Desde	Hasta	
23/07/2018	31/07/2018	Todos

Estudiantes admitidos en el plazo RESIDUAL y otras situaciones

Matrícula		
Fecha		Apellidos
Desde	Hasta	
17/09/2018	24/09/2018	Todos

RESTO DE ESTUDIANTES:

-Años anteriores con TODO aprobado (nota definitiva en UCMnet):
09/07/2018 al 13/07/2018

-OTROS estudiantes de años anteriores:
23/07/2018 al 27/07/2018
03/09/2018 al 25/09/2018



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-
SECRETARÍA DE ALUMNOS

4. MODALIDADES DE MATRÍCULA

Matrícula	A tiempo completo (Nº créditos ECTS)	A tiempo parcial (Nº créditos ECTS)
Enseñanzas de máster que no habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España.	36	18-35
Enseñanzas de máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España. (MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO)	42	24-41

5. PAGO DE MATRÍCULA

PAGO ÚNICO:

Tarjeta de crédito o Recibo Bancario

PAGO FRACCIONADO:

Podrás realizar el pago de tu matrícula en 8 plazos si el importe es superior a 350€. El primer plazo se hará por recibo bancario o tarjeta de crédito. El resto de los plazos los domiciliarás presentando el documento SEPA ENTREGA OBLIGATORIA PARA DOMICILIACIÓN BANCARIA, documento al que tendrás acceso al formalizar la matrícula online, si has optado por la domiciliación bancaria. Deberá ir firmado por el titular de la cuenta y presentar el original en la Secretaría de la Facultad. Es un documento obligatorio según la normativa europea en el caso de domiciliaciones bancarias.

PAGO EN EL EXTRANJERO:

El primer plazo lo puedes realizar mediante tarjeta de crédito. Si no dispones de ésta, podrás realizar una transferencia bancaria y dirigirte a la Sección de Ingresos por correo electrónico ingresos_cobros@ucm.es para que te indiquen las instrucciones de pago.



6. BECAS.

El impreso de solicitud lo podrás descargar y cumplimentar desde la página del MEC. **No** tienes que presentarlo en la Secretaría de la Facultad.

En la matrícula deberás pagar los recibos generados de tasas de secretaría y seguro escolar. No se pueden domiciliar los recibos.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SECRETARÍA.

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

- Fotocopia del **DNI o NIE**.
- Documentación acreditativa de **exenciones o deducciones** de precios públicos (familia numerosa, discapacidad, Matrículas de Honor, víctimas del terrorismo, Premios Extraordinarios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior).
- **Resguardo** de matrícula por internet.
- **Original y copia** de los documentos presentado en el proceso de admisión si lo obtuviste en otra comunidad autónoma.
- Autorización expresa del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato **SEPA original**). Este documento se entregará en un buzón específico, dentro de los 5 días hábiles de la formalización de la matrícula.
- Una **fotografía** reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26mm).

RESTO DE ESTUDIANTES:

- Fotocopia del **DNI o NIE**.
- Documentación acreditativa de **exenciones o deducciones** de precios públicos (familia numerosa, discapacidad, Matrículas de Honor, víctimas del terrorismo)
- **Resguardo** de matrícula por internet.
- Autorización expresa del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (Mandato **SEPA original**). Si lo entregaste en años anteriores y no has cambiado de cuenta no es necesario.
- Una **fotografía** reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26mm).

La documentación se entregará en la Secretaría de la Facultad **ANTES DEL 27 DE JULIO DE 2018** (Excepto Máster de Formación del Profesorado que se realizará en el plazo de formalización de matrícula del 23 al 29 de julio)



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID
FACULTAD DE EDUCACIÓN
-Centro de Formación del Profesorado-
SECRETARÍA DE ALUMNOS

8. MODIFICACIONES DE MATRÍCULA.

- Tú mismo podrás realizar **online** modificaciones de tu matrícula durante el periodo que dure ésta.
- Posteriormente, deberás ponerte en contacto con el coordinador de tu Máster.

9. ANULACIONES.

Consulta la información de la UCM en el siguiente enlace:

<http://www.ucm.es/anulacion-de-matricula-1/>

NO se admite la **ANULACIÓN PARCIAL**, salvo cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.

10. FALTA DE PAGO:

Corresponde al Vicerrectorado de Estudiantes la notificación y ejecución de las acciones que cada curso académico se establezcan por falta de pago de la matrícula.

La secretaría de alumnos denegará la expedición de títulos y certificados cuando los estudiantes tuvieran pagos pendientes de satisfacer.